

SEÑORES ACCIONISTAS DE RENTAX S.A. "EN LIQUIDACION":

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre los negocios desarrollados por RENTAX S.A. "EN LIQUIDACION", en el ejercicio económico del 2014:

En el año 2014 se firmó un contrato de transacción con el Ing. Carlos Silva Córdova, que pretendía derechos de propiedad a través de un juicio de prescripción adquisitiva de dominio sobre cuatro hectáreas de terreno de propiedad de la empresa, motivo por el cual ya hemos solicitado a la Fiduciaria la terminación del Fideicomiso Mercantil LA RIOJA y se han negociado a la compañía Desarrollo de Viviendas de Interés Social DEVISO S.A., promotora de la Urbanización Villa Italia, la transferencia de dominio de las cuatro hectáreas que se encontraban en conflicto. Los gastos judiciales fueron absorbidos por los accionistas.

La empresa se mantendrá en proceso de liquidación por todo el tiempo necesario hasta que se perfeccione legalmente la transferencia de dominio de las cuatro hectáreas mencionadas, pero lamentablemente se han perdido los folios de la inscripción del aporte al Fideicomiso en el Registro de la Propiedad de Daule y se requiere iniciar un juicio de reposición de folios.

El suscrito Liquidador ha cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tiene empleados) y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

Del análisis del Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del 2014, se registra una pérdida contable por un monto total de US\$5,714.78, que es inferior a la del año 2013 que fue de US\$18,880.18, pérdida que propongo sea amortizada de conformidad con la ley o absorbida por los accionistas al momento de la liquidación de la sociedad.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En el año 2015, una vez que se concluya el Juicio de Reposición de folios, y se perfeccione legalmente la transferencia de dominio de las cuatro

hectáreas a favor de DEVISO, se procederá a terminar el Fideicomiso Mercantil La Rioja y concluir con la liquidación y cancelación de la compañías en el Registro Mercantil, y la cancelación de su RUC. Agradezco por la confianza recibida y cooperación brindada a la administración.

Guayaquil, Marzo del 2015

p. RENTAX S.A. "EN LIQUIDACION"


ING. JUAN XAVIER MEDINA MANRIQUE
LIQUIDADOR PRINCIPAL